

siástico y a la Carta que yncluye al Prior de S.^{ra}
San Juan de Dios, y demas que contiene, como tambien
ala Testificac.^{on} de S.^{ro} Prior. su fha. de Veinte
y tres de Mayo de este año, y a la dada. por el
S.^{ro} Antonio Morda. en cinco de Julio de
el Expirado año y a la declaracion del V.^o Jefe
de San. Ilon. de primeros de Junio del mis-
mo; lo que unquam^{te} hago por cumplir con el
precepto, puer aun con esta Circunstancia y indis-
pensable de mi obligacion y la de que como
Comisario deuia practicar las Dilig.^{as} correspon-
dientes no lo he hecho así por media de S.^{ra} al
Testificaciones de l V.^o Jefe Prior de San Juan
de Dios. como por que aun sin practicarlo en
el Cavildo pasado contra verme y puto lo que
no he S.^{ro} ni e hecho, y estando para un Com-
berim.^{to} el citado Documento Testimoniado al
Cavildo Eclesiastico, y la carta que S.^{ro} Prior
de San Juan de Dios escribió, al V.^o Jefe her-
dante, al Informe que su V.^o Jefe lepidio, cuya
fha. es de ocho de Mayo. de este año, mucho
anterior ala Comision, que me fue dada. en ca-
vildo de Veinte y tres del mismo; y S.^{ro} Prior
lo propio que en la Testificacion dada, ayne-
tancia de el S.^{ro} Montijo y mía; y por no ver el